



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de publicación vespertina: 062/2026 - Ciudad de México, viernes 13 de marzo de 2026](#)

Presidencia de la República. Código Penal Federal, en materia de abuso sexual.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 3.

Decreto por el que se reforman los artículos 260 y 266 Bis, primer párrafo, del Código Penal Federal.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.